

#7349

P1/15187

Res. aprob. del nombramiento diplomático expedido por el P. E. en favor del Sr. Cirilo J. Castellanos como Embaj. Oct. y Plenip. de la Rep. en Paraguay. —

4 Págs

Feb. 28/58



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 4688

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,

FEB 28 1958

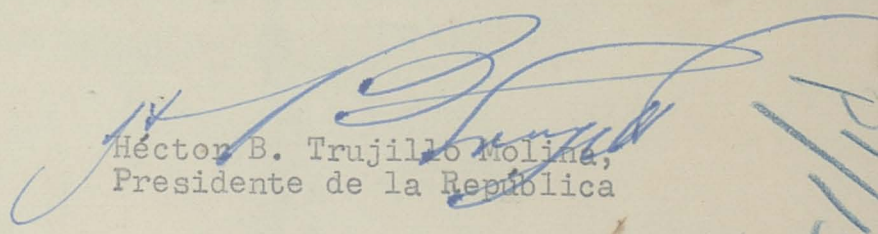
Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Dr. Cirilo J. Castellanos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

P/15187

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
11 de marzo de 1958.

00301

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 4688, de fecha 28 de febrero del año en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Dr. Cirilo J. Castellanos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

P/15188



# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

## RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Cirilo J. Castellanos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

*[Firma manuscrita]*  
PORFIRIO HERRERA  
Presidente.

*[Firma manuscrita]*  
MANUEL JOAQUIN CASTILLO G.  
Secretario.

*[Firma manuscrita]*  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. de 1918

REGISTRADA AL No. 1217

al folio ..... del libro letra .....

de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

enere de ..... *una*

escritas en máquina e impresión de dos espaldas

Interlinea: 25

Senador Trujillo *Trujillo*

Jefe de Las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5594

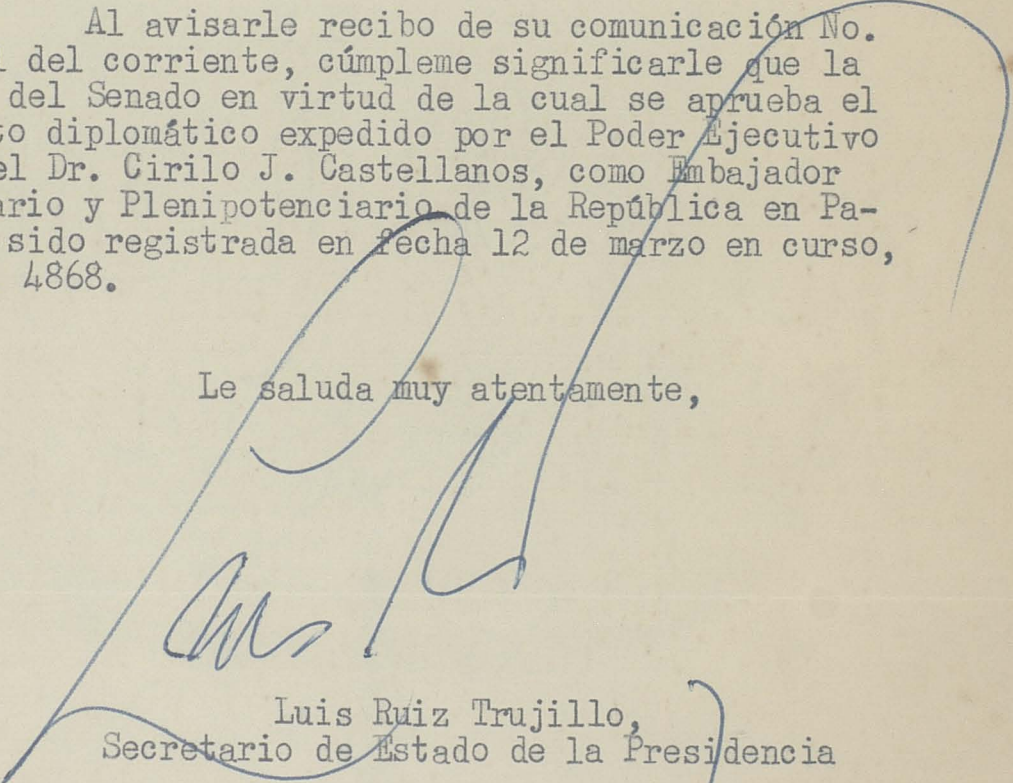
Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
12 de marzo de 1958  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 301, del 11 del corriente, cúpleme significarle que la Resolución del Senado en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Cirilo J. Castellanos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay, ha sido registrada en fecha 12 de marzo en curso, bajo el No. 4868.

Le saluda muy atentamente,

  
Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rm/nr

P/15189